CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2025 - 14:42:22
Recibo No. S000645882, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZmvzDD1Bz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS
Sigla : BTVI
Nit : 900978067-5
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503862
Fecha de inscripción: 08 de junio de 2016
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 20 NRO. 54 77 - Torcoroma
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : fundabiointegral@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223593792
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3223593792

Dirección para notificación judicial : CRA 20 NRO. 54 77 - Torcoroma
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : fundabiointegral@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de mayo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2016, con el No. 13798 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS, Sigla BTVI.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE SANTANDER

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2021, con el No. 18759 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 002 del 04 de julio de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2023, con el No. 20481 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2021, con el No. 18759 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 002 del 04 de julio de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Barrancabermeja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2023, con el No. 20481 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La fundacion tendra como objeto, (indique especificamente, a que se va a dedicar la fundacion, haciendo una definicion clara y precisa de las actividades principales que conforman su objetivo social. Los objetivos especificos de la fundacion seran: A.Promocion de la salud mental b.Planeacion, ejecucion, coordinacion, organizacion, evaluacion y realizacion de toda clase de actividades de interes comun de la sociedad. C.Capacitaciones y procesos de sensibilizacion a pequenas y medianas empresas, instituciones y entidades gubernamentales y no gubernamentales. Grupos sociales. D.Gestion social e.Proyectos productivos que vayan en el beneficio de la comunidad f.Rescatar valores sociales que conduzca al logro de una entidad que este siempre al servicio de la comunidad menos favorecida. G.Elaboracion, estudio, diseno y ejecucion de proyectos h.Programas de promocion y prevencion dirigidos a la salud mental a traves de elementos educativos y formativos, asi como seminarios, congresos, jornadas y otros eventos relacionados con esta area. I.Prestacion de servicios de asesoramiento, consultoria y atencion individual o grupal j.Diseno, elaboracion y ejecucion de programas formativos para ninos, ninas, adolescentes, adultos, dentro o fuera de entidades gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo personal o grupal. K.Organizacion de talleres formativos, seminarios, conferencias, congresos y otros eventos orientados al desarrollo integral del ser humano l.Elaboracion de proyectos, asesoramiento y promocion relacionada con la salud mental y desarrollo integral. M.Actividades relacionadas con la salud mental para prestacion de servicios profesionales en asesorias, consultorias y gestion empresarial de las entidades, instituciones, personas naturales o juridicas de la region o a nivel nacional. N.Elaboracion de proyectos de: Psicologia, estilos de vida y escuelas saludables, salud mental, proyectos y programas sociales. O.Prestacion de servicios capacitaciones, charlas, talleres de formacion y entrenamiento para empresas publicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales p.Efectuar contratos civiles, comerciales, administrativos, etc con entidades publicas o privadas, con personas naturales o juridicas, con instituciones, organizaciones, fundaciones, etc ya sean del orden nacional o internacional. Q.Prestar servicios de recursos humanos; asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero, para dar cumplimiento al objeto social establecido. Desarrollo del objeto social la fundacion podra para el cumplimiento de sus fines a)realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el pais o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social b)disenar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios con otras entidades sin animo de lucro. C)disenar y desarrollar mecanismos de financiacion y co-Financiacion e inversiones a nivel nacional e internacional necesarios para el sostenimiento de la fundacion. D)realizar actividades y programas que conlleven al desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundacion. E)efectuar todas las actividades y operaciones economicas y la adquisicion de bienes, muebles e inmuebles de la fundacion. F)realizar directamente con organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil o entidades del sector privado, con personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto. G)realizar convenios en intercambios con instituciones similares a nuestro pais con el fin de obtener recursos humanos de ejecucion de programas y proyectos de la institucion. H)obtener recursos provenientes de distintas fuentes incluidos los derivados de las instituciones publicas y de cooperacion internacional para ser destinados a la financiacion de las distintas actividades que constituyen el objeto de la fundacion. I)adelantar programas de alimentacion y nutricion, en las comunidades asentadas en el area del municipio de barrancabermeja. J)adelantar programas para el desarrollo interior del ser o la recuperacion del hombre. K)impulsar el mercadeo de los proyectos productivos de los asociados a traves de mecanismo adecuados tales

---

como: Misiones comerciales, convenciones comerciales e industriales, ferias empresariales previo estudio de factibilidad. L)suministrar mano de obra calificada y no calificada, realizar contratos en la prestacion de servicios administrativos de aseo y cocina, mantenimiento de zonas verdes, servicio de conduccion y servicios generales. M)suministrar recursos humanos y tecnicos a las comunidades organizadas cuando fueren necesarias para la realizacion de los objetivos. N)celebrar convenios inter administrativos con entidades publicas o privadas nacionales e internacionales, tendientes a la ejecucion de programas de fomento, capacitacion, asesoria y fortalecimiento de pequenas y medianas empresas y de toda modalidad productiva de bienes y servicios. O)organizar, promover y fomentar sociedades y empresas que tiendan a facilitar, ensanchar o complementar las actividades de la fundacion dentro y fuera del pais. P)propender por el desarrollo comunitario y social de los sectores menos favorecidos y de pequenas unidades productivas, mediante la adopcion de programas tecnicos de capacitacion, asesoria, y credito de facil acceso en mercadeo y comercializacion. Q)suministro de personal (no calificado, tecnicos y profesionales). R)contribuir a la ejecucion de proyectos de auto construccion y mejoramiento integral de la vivienda y el contorno fisico de las zonas urbanas. S)financiar proyectos acordes con los objetivos de la fundacion. T)desarrollar proyectos de caracter empresarial y productivos generadores de alternativas laborales para el afiliado entorno al desarrollo de los productos artesanales. U)realizacion y manejo de eventos (apoyo de logistica), tanto en el sector publico como en el privado.Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estrategicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podra asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o juridicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: El el representante legal de la fundacion y es elegido por la asamblea, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: A)convocar y presidir con los limites que senalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales y actos sociales de la fundacion. B)velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendran valides. C)establecer accion juridica a quienes malversen, destruyan o danen los fondos o bienes de la fundacion. D)ordenar los gastos y firmar los pagos de la fundacion, dentro de sus limitaciones, de acuerdo con la asamblea f)aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que senalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea, resoluciones o demas documentos. G)presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H)hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, y los principios de la fundacion. I) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. K)celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Cuando estos excedan de un salario minimos mensuales legales vigentes. L)colocar a consideracion y aprobacion de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. M)verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la asamblea en la formulacion y presentacion de los proyectos. N)velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.Paragrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la asamblea es el representante legal suplente de la fundacion, quien tendra las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 10 de febrero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2025 con el No. 21980 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	WILFER FERNANDO NAVARRO GUALDRON	C.C. No. 1.096.194.913

Por Acta No. 003 DE 2023 del 07 de julio de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 20497 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	BLAS DIAZ GALVIS	C.C. No. 3.817.147

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 003 DE 2023 del 07 de julio de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2023 con el No. 20498 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTHA PATRICIA AVILA MARTINEZ	C.C. No. 22.739.842	127932 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Ley 1727 del 28 de abril de 2021 de la Camara De Comercio	18759 del 28 de abril de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 002 del 04 de julio de 2023 de la Asamblea General De Asociados	20481 del 05 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/02/2025 - 14:42:23
Recibo No. S000645882, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rZmvzDD1Bz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5619
Otras actividades Código CIIU: E3900 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****